



Septiembre 2025

Año VII Volumen 3

Del Escritorio de Adriana



**Dos temas importantes:
Compliance y sustentabilidad.
No es conveniente seguir
ignorándolos**

El 7 de agosto estuvimos en Expoestrategas. Es nuestro segundo año como patrocinadores del evento y ello nos pone muy contentos porque es un ámbito interesante para encontrarse con colegas, clientes y amigos.

Las ponencias y los debates fueron espectaculares y, de cada uno de ellos nos llevamos un montón de contenido, reflexiones y aprendizajes.

Entre todas las charlas, nos sorprendió muy gratamente una en especial, en la que se trató el tema de la Sostenibilidad.

11.30 SOSTENIBILIDAD.

¿Por qué ya no es opcional? Claves, brechas y oportunidades para la industria aseguradora.

Sebastián Bigorito, Director General del Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS).

Flavio Fuertes, Director Ejecutivo, Pacto Global de Naciones Unidas en Argentina.

Moderadora: **María Laura Leguizamón**, Co-fundadora y Directora de FEMS, Foro Ejecutivo de Mujeres en Seguros.

CONTENIDO

- 01- Del Escritorio de Adriana
- 04- Comunicaciones de contabilidad y auditoría enviadas en Agosto 2025
- 05- Normativa emitida por la SSN en Agosto 2025
- 12- Comunicaciones impositivas enviadas durante Agosto 2025
- 15- Cronograma de Vencimientos
- 21- Última Página



Del Escritorio de Adriana

El planteo comienza con una pregunta: ¿Por qué ya no es opcional? De manera evidente, se refiere a la necesidad de considerar implementaciones en las empresas que tengan que ver con esta temática. Sostenibilidad que no significa solamente, cuidar el medio ambiente.

Es cierto que no hay normativa obligatoria en este caso, mientras que otras implementaciones de control resultan obligatorias como el control interno, Gobierno Corporativo, la prevención del fraude y del lavado de activos.

Bien puede pensarse que no están las cosas para agregar implementaciones nuevas, con el costo que conlleva si no están enmarcadas en un cumplimiento normativo real y obligatorio.

Tampoco es obligatorio, implementar un sistema de integridad y compliance. Por ahora.

Pero ni la sostenibilidad ni el compliance pueden ser soslayados, ignorados o demorados en su implementación porque los riesgos asociados a la falta de estos controles pueden poner a la empresa en un estado peligroso, hasta puede ser terminal.

La integridad no es un costo. La sostenibilidad tampoco lo es. Como no lo es ninguno de los sistemas de control.

Es la inversión que garantiza el legado y la continuidad. En definitiva, la disminución del impacto o de la probabilidad de ocurrencia de hechos desgraciados que, sin duda, pueden preverse porque los sistemas de control son, en esencia, preventivos.

Sí, lo sabemos. La necesidad de encarar las implementaciones que controlan y previenen deberían surgir del órgano de administración. Pero también sabemos que muchas veces, ello no ocurre.

Porque, tal vez, los mandos medios, mucho más cerca de la trinchera, son más conscientes de los peligros a los que se expone la empresa y todos sus integrantes.



Del Escritorio de Adriana

Creemos que la confianza de los inversionistas, de los reguladores, de los colaboradores, de los productores y de la sociedad en general es el activo intangible de la empresa que sostiene todos los demás. Y su columna vertebral es la integridad organizacional.

Dicen que administrar o dirigir una empresa no es solo cumplir: es dirigir con propósito.

Y muchas veces, las regulaciones no son suficientes. Y cumplir sólo por cumplir con esas regulaciones no genera una buena cultura organizacional. El cumplimiento es la base; la cultura organizacional basada en la ética es lo que marca el compás.

Por eso, creemos que, si la verdadera cultura organizacional basada en la ética no se construye desde arriba, por la razón que fuere y que en otro momento podemos analizar, son las áreas y sus responsables quienes tienen que poner el tema sobre la mesa. Antes de que sea tarde.

Y deben hacerlo con método:

- 1) Deben resaltar la importancia de estas implementaciones a través de la exposición de los riesgos que se están corriendo.
- 2) Deben generar un plan de trabajo que sea absolutamente compatible con la estructura, el tamaño y la economía de la empresa.
- 3) Deben separar el plan en etapas con objetivos y plazos de ejecución.
- 4) Deben evitar, por todos los medios, hacer planteos teóricos, alejados de la realidad de la empresa. No se trata de escribir un libro o de hacer un video de YouTube, se trata de diseñar un paso a paso realista para que los miembros del órgano de administración comiencen a sentir que es posible llevar a cabo el plan.
- 4) Y, sobre todo, el plan debe ser económico e integrado, en el amplio sentido de la palabra. En recursos monetarios, materiales y humanos.

Cuando decimos integrado, significa que todos los sistemas de control deben formar una constelación que funcione de manera armónica, donde los recursos y los procesos no se solapen ni se dupliquen.

En IORIOVALENTINI ayudamos a las empresas a armar el plan integral de control para que puedan lograr su implementación en seis meses. Contamos con una metodología propia compuesta por 5 fases de acción que llevamos adelante en función de las necesidades de la empresa.

En una primera charla, podemos hacer un diagnóstico para conocer el punto de partida.
¡Los esperamos!

*Si no estás buscando normativa y vencimientos, te sugerimos ir directo a la última página de la Circular.
Vas a encontrar información interesante.*

.....

Comunicaciones de Contabilidad y Auditoría enviadas durante Agosto/2025

Fecha	Concepto
21/08/2025	C.N.V. – Mercado de Capitales - Régimen de tokenización
28/08/2025	C.A.B.A. – RÚBRICA DE LIBROS LABORALES - Beneficios
29/08/2025	PROVINCIA DE BUENOS AIRES – D.P.P.J. – Pautas para la presentación de trámites digitales

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Agosto 2025

RESOL-2025-395-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: Conformar el cambio de denominación de FEDERADA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por FEDERADA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U. y la consecuente reforma del artículo 1° de su Estatuto Social, conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2023. Conformar el cambio de denominación de FEDERADA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U. por FEDERADA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.U. y la consecuente reforma del artículo 1° de su Estatuto Social, conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2024.

RESOL-2025-396-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: EX-2018-27797100-APN-GA#SSN - LA TERRITORIAL VIDA Y SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

RESOL-2025-397-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: EX-2024-73503740-APN-GA#SSN - COLÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA - AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DEL QUÍNTUPLO - REFORMA DE ESTATUTO

RESOL-2025-400-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: Aplicar a SENTIR SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA un LLAMADO DE ATENCIÓN, en los términos del artículo 58 inciso a) de la Ley N° 20.091.

RESOL-2025-401-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: Establecer que el Sr. Sebastián Hugo GORLA (D.N.I. 32.224.102) se halla impedido en orden al ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso d) del apartado 2.1. del Anexo al punto 9.1.3. del R.G.A.A.

RESOL-2025-408-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: Aplicar a PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. un LLAMADO DE ATENCIÓN, en los términos del artículo 58 inciso a) de la Ley N° 20.091.

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Agosto 2025

RESOL-2025-409-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: Aplicar a COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA un LLAMADO DE ATENCIÓN, en los términos del artículo 58 inciso a) de la Ley N° 20.091

RESOL-2025-410-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: Aplicar a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA un LLAMADO DE ATENCIÓN, en los términos del artículo 58 inciso a) de la Ley N° 20.091.

RESOL-2025-411-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: EX-2025-29326279-APN-GA#SSN - TUTELAR SEGUROS S.A. - RÉGIMEN SANCIONATORIO.

RESOL-2025-412-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: Establecer que el Sr. Mario Jorge CROCE (D.N.I. 13.403.448) se halla impedido en orden al ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso d) del apartado 2.1. del Anexo al punto 9.1.3. del R.G.A.A.

RESOL-2025-413-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: Establecer que el Sr. Fernando DAPERO (D.N.I. 16.385.485) se halla impedido en orden al ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso d) del apartado 2.1. del Anexo al punto 9.1.3. del R.G.A.A.

RESOL-2025-414-APN-SSN#MEC

Fecha: 1/8/2025

Referencia: Establecer que el Sr. Eduardo Julio CARRAL (D.N.I. 20.213.797) se halla impedido en orden al ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso d) del apartado 2.1. del Anexo al punto 9.1.3. del R.G.A.A.

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Agosto 2025

CIRC IF-2025-84087840-APN-GE#SSN

Fecha: 1/8/2025

Referencia: EX-2020-35422711-APN-GA#SSN - NOTIFICACIÓN IMPUTACIÓN RECARGOS FINANCIEROS.

RESOL-2025-416-APN-SSN#MEC

Fecha: 5/8/2025

Referencia: EX-2025-50721095-APN-GA#SSN - LOGRAR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS SOCIEDAD ANÓNIMA - SEGURO COMBINADO FAMILIAR - AUTORIZACIÓN DE RAMA.

RESOL-2025-423-APN-SSN#MEC

Fecha: 5/8/2025

Referencia: EX-2025-57674793-APN-GA#SSN - INSCRIPCIÓN en el Registro de Auditores Externos (RAE) - María Florencia GARCÍA.

RESOL-2025-424-APN-SSN#MEC

Fecha: 5/8/2025

Referencia: EX-2025-52001785-APN-GA#SSN - LOGRAR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS SOCIEDAD ANÓNIMA - SEGURO DE CAUCIÓN PARA OBRA Y/O SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS - AUTORIZACIÓN DE RAMA.

RESOL-2025-425-APN-SSN#MEC

Fecha: 5/8/2025

Referencia: EX-2017-25781415-APN-GA#SSN - COMPAGNIE FRANCAISE D'ASSURANCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR (SUCURSAL ARGENTINA) - CONTRATO DE TRADELINER - SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN Y DOMÉSTICO - MODIFICACIONES AL PLAN.

RESOL-2025-427-APN-SSN#MEC

Fecha: 6/8/2025

Referencia: Conceder el Recurso de Apelación interpuesto por LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, respecto de la Resolución RESOL-2025-382-APN-SSN#MEC de fecha 23 de julio, en relación y con efecto devolutivo. Rechazar la prueba ofrecida por LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, por improcedente.



Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Agosto 2025

CIRC IF-2025-87123782-APN-GTYN#SSN

Fecha: 8/8/2025

Referencia: EX-2017-24167089-APN-GA#SSN - CIRCULAR ACLARATORIA ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN 287/2025. Esquema de amortización a realizar con motivo de las presentaciones de balance correspondientes al 30 de junio de 2025.

RESOL-2025-435-APN-SSN#MEC

Fecha: 12/8/2025

Referencia: EX-2021-122191563-APN-GA#SSN - LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICIDAD, CARTERÍA, PÁGINA WEB Y APLICACIONES MÓVILES.

RESOL-2025-437-APN-SSN#MEC

Fecha: 12/8/2025

Referencia: Establecer que el Sr. Alberto Oscar DE ANSO (D.N.I. 12.093.013) se halla impedido en orden al ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso d) del apartado 2.1. del Anexo al punto 9.1.3. del R.G.A.A.

RESOL-2025-438-APN-SSN#MEC

Fecha: 12/8/2025

Referencia: EX-2017-30819870-APN-GA#SSN - BAJA DE INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS.

RESOL-2025-439-APN-SSN#MEC

Fecha: 12/8/2025

Referencia: Establecer que el Sr. Santiago ARRIZABALAGA (D.N.I. 24.779.032) se halla impedido en orden al ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso d) del apartado 2.1. del Anexo al punto 9.1.3. del R.G.A.A.

RESOL-2025-440-APN-SSN#MEC

Fecha: 12/8/2025

Referencia: Establecer que la Sra. Verónica ALVES DE BRITO (D.N.I. 21.729.734) se halla impedida en orden al ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso d) del apartado 2.1. del Anexo al punto 9.1.3. del R.G.A.A.



Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Agosto 2025

RESOL-2025-441-APN-SSN#MEC

Fecha: 12/8/2025

Referencia: Establecer que el Sr. Andrés Martín PÉREZ PASARÍN (D.N.I. 29.248.073) se halla impedido en orden al ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso d) del apartado 2.1. del Anexo al punto 9.1.3. del R.G.A.A.

CIRC IF-2025-89427075-APN-GE#SSN

Fecha: 14/8/2025

Referencia: IMPLEMENTACION REGIMEN DE INFORMACION - NUEVO CRONOGRAMA, a saber:

* 01/11/2025: se otorgará permiso al usuario administrador existente en SINENSUP para que la entidad inicie sus pruebas en un ambiente de testing.

* 15/04/2026: se otorgará, al mismo usuario administrador, permiso de gestión para la carga de la información correspondiente en el ambiente de producción del nuevo régimen de información.

* Presentación de los EECC al 31/03/2026: el nuevo régimen será la única vía de presentación y generación de información financiera y de solvencia.

RESOL-2025-452-APN-SSN#MEC

Fecha: 20/8/2025

Referencia: Establecer que el Sr. Gustavo Oscar PALOPOLI (D.N.I. 16.208.709) se halla impedido en orden al ejercicio de cargos en los Órganos de Administración, de Fiscalización y/o de la Alta Gerencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el inciso d) del apartado 2.1. del Anexo al punto 9.1.3. del R.G.A.A.

RESOL-2025-453-APN-SSN#MEC

Fecha: 20/8/2025

Referencia: Establecer que la entidad CALEDECO S.A. (CUIT 30-68589963-5) se halla impedida en orden al ejercicio del carácter de accionista de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por encontrarse incurso en la causal prevista en el punto 7.1.2.1. del R.G.A.A.

CIRC IF-2025-91531910-APN-GEYE#SSN

Fecha: 20/8/2025

Referencia: EX-2025-05462110- -APN-GA#SSN - Tasa Testigo Rentas Vitalicias Previsionales – Agosto de 2025

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Agosto 2025

CIRC IF-2025-91534151-APN-GEYE#SSN

Fecha: 20/8/2025

Referencia: EX-2025-05509739- -APN-GA#SSN - Tasa Testigo Seguro de Retiro Voluntario – Agosto de 2025

RESOL-2025-456-APN-SSN#MEC

Fecha: 25/8/2025

Referencia: Aplicar a LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA un LLAMADO DE ATENCIÓN, en los términos del artículo 58 inciso a) de la Ley N° 20.091.

CIRC IF-2025-93453763-APN-GEYE#SSN

Fecha: 25/8/2025

Referencia: EX-2024-70231268- -APN-GA#SSN Vehículos Expuestos a Riesgo al 30.06.2025

RESOL-2025-460-APN-SSN#MEC

Fecha: 26/8/2025

Referencia: EX-2025-20807998-APN-GAYR#SSN - SERCAP SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS

RESOL-2025-461-APN-SSN#MEC

Fecha: 26/8/2025

Referencia: EX-2024-11146670-APN-GAYR#SSN - SPMF SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS.

RESOL-2025-462-APN-SSN#MEC

Fecha: 26/8/2025

Referencia: EX-2025-79138011-APN-GAYR#SSN - TRIKOMO GROUP SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS.

RESOL-2025-463-APN-SSN#MEC

Fecha: 26/8/2025

Referencia: EX-2024-119653594-APN-GAYR#SSN - PRN GRUPO PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS.

Normativa emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación – Agosto 2025

RESOL-2025-464-APN-SSN#MEC

Fecha: 26/8/2025

Referencia: EX-2025-90971544-APN-GA#SSN - MODIFICACIÓN PUNTO 37.6. R.G.A.A. - SISTEMA INFORMATIVO DE EMISIÓN DE PÓLIZAS.

RESOL-2025-465-APN-SSN#MEC

Fecha: 26/8/2025

Referencia: EX-2025-46308018-APN-GA#SSN - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LIQUIDADORES DE SINIESTROS Y AVERÍAS.

RESOL-2025-466-APN-SSN#MEC

Fecha: 26/8/2025

Referencia: Conformar el aumento de capital y la reforma del artículo 4° del estatuto social de OMINT ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2024. Conformar el aumento de capital y la reforma del artículo 4° del estatuto social de OMINT ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024.

Conformar el aumento de capital y la reforma del artículo 4° del estatuto social de OMINT ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2024. Conformar el cambio de denominación de OMINT ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. por SERENA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.U. y la consecuente reforma del artículo 1° de su estatuto social, conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2025.

RESOL-2025-467-APN-SSN#MEC

Fecha: 26/8/2025

Referencia: EX-2024-74887400-APN-GAYR#SSN - PANDA GROUP BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS.



Comunicaciones Impositivas enviadas durante Agosto/2025

Fecha	N° de novedad	Concepto
05/08/2025	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025080001	RESOLUCIÓN GENERAL (API Santa Fe) 37/2025 Santa Fe: actualización de topes del procedimiento simplificado de devolución y compensación de saldos a favor. Aplicación: a partir del 4/8/2025
05/08/2025	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025080002	RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5742 Ganancias: régimen de facilidades de pago para sujetos que hubieran computado quebrantos en forma incorrecta. Nuevas condiciones aplicables. BO: 1/8/2025 y Aplicación: Las adecuaciones dispuestas se encontrarán disponibles para la adhesión en el sistema 'Mis Facilidades' a partir del 12/8/2025. La refinanciación de los planes vigentes estará disponible en el mencionado sistema a partir del 2/9/2025
05/08/2025	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025080003	RESOLUCIÓN (SPYMEEYEC) 162/2025 Factura de Crédito Electrónica: se extiende el plazo para la presentación de la solicitud de inclusión de empresas grandes. BO: 4/8/2025 y Aplicación: desde el 4/8/2025
05/08/2025	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025080004	RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5743 Ganancias: régimen de facilidades de pago para sujetos que hubieran computado quebrantos en forma incorrecta. Flexibilizan aún más las condiciones aplicables. BO: 5/8/2025 y Aplicación: desde el 5/8/2025. El plan de facilidades para los intereses relacionados con los anticipos y/o pagos a cuenta y las multas aplicadas estará disponible a partir del 2/9/2025 inclusive
09/08/2025	ESTUDIO IORIO VALENTINI NI-2025080005	RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 43/2025 Tucumán: Versión 48.0 del aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales". BO (Tucumán): 7/8/2025





Comunicaciones Impositivas enviadas durante Agosto/2025

Fecha	N° de novedad	Concepto
14/08/2025	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025080006	RESOLUCIÓN GENERAL (ATM Misiones) 15/2025 Misiones: Simplificación de trámites de devolución, compensación, cesión de saldos, exclusión o reducción de alícuota de los regímenes de recaudación. BO (Misiones): 11/8/2025
14/08/2025	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025080007	RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Salta) 13/2025 Salta: Procedimiento y requisitos para acceder al Régimen Promocional de Reducción de la Carga Fiscal. BO (Salta): 11/8/2025 y Aplicación: a partir del 11/8/2025
14/08/2025	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025080008	LEY (Santa Cruz) 3934 Santa Cruz: Modificaciones al Código Fiscal. BO (Santa Cruz): 12/8/2025 Aplicación: a partir del 13/8/2025
14/08/2025	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025080009	RESOLUCIÓN GENERAL (API Santa Fe) 38/2025 Santa Fe: Prórroga para la presentación de la Declaración Jurada Anual 2024 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
29/08/2025	ESTUDIO IORIO VALENTINI NI-2025080010	RESOLUCIÓN (AGIP Bs. As. Ciudad) 365/2025 CABA: reempadronamiento de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. BO (Bs. As. Ciudad): 25/8/2025
29/08/2025	ESTUDIO IORIO VALENTINI NI-2025080011	RESOLUCIÓN (ATER E. Ríos) 391/2025 Entre Ríos: Adecuación del régimen de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos. BO (E. Ríos): 26/8/2025 y Aplicación: a partir del 1/10/2025





Comunicaciones Impositivas enviadas durante Agosto/2025

Fecha	N° de novedad	Concepto
29/08/2025	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025080012	RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA Bs. As.) 21/2025 Buenos Aires: Adecuación del régimen de recaudación SIRTAC para el ingreso en pesos de importes recaudados en moneda extranjera. BO (Bs. As.): 27/8/2025 y Aplicación: a partir del 27/08/2025
29/08/2025	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025080013	RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA Bs. As.) 21/2025 Chubut: Reducción transitoria de intereses para planes de pago especiales. BO (Chubut): 27/8/2025
29/08/2025	Estudio IORIO-VALENTINI NI-2025080014	RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5750 IVA: extienden el plazo para el cómputo de percepciones en los regímenes aplicables a diversas operaciones comerciales. BO: 27/8/2025 y Aplicación: desde el 1/9/2025



El calendario de vencimientos

1- Impuesto a las Ganancias

1.1 Sistema Integral de retenciones SIRE

Agentes de Retención

Aplicativo: Mis aplicaciones WEB - Formulario: DJ F.997

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante correspondiente a Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	09/09/2025
4-5-6	10/09/2025
7-8-9	11/09/2025

Ingreso del pago a cuenta - 1ra. quincena Septiembre/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	22/09/2025
4-5-6	23/09/2025
7-8-9	24/09/2025

1.2 Agentes de retención y/o percepción

Régimen General de retenciones y/o percepciones SICORE Versión 9 release 1.

Formulario DJ F.744 (generado por aplicativo)

Información (Régimen General) de las retenciones y/o percepciones practicadas en Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	09/09/2025
4-5-6	10/09/2025
7-8-9	11/09/2025

El calendario de vencimientos (cont.)

1.3 Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros - Anticipos

1° anticipo de los ejercicios con cierre en Marzo/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	15/09/2025
4-5-6	16/09/2025
7-8-9	17/09/2025

10° anticipo de los ejercicios con cierre en Junio/2025

9° anticipo de los ejercicios con cierre en Julio/2025

8° anticipo de los ejercicios con cierre en Agosto/2025

7° anticipo de los ejercicios con cierre en Septiembre/2025

6° anticipo de los ejercicios con cierre en Octubre/2025

5° anticipo de los ejercicios con cierre en Noviembre/2025

4° anticipo de los ejercicios con cierre en Diciembre/2025

3° anticipo de los ejercicios con cierre en Enero/2026

2° anticipo de los ejercicios con cierre en Febrero/2026

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	15/09/2025
4-5-6	16/09/2025
7-8-9	17/09/2025



El calendario de vencimientos (cont.)

2- IVA

2.1 Sujetos pasivos del impuesto

Aplicativo: IVA-Versión 5.2

Mis aplicaciones WEB

Formulario: DJ F.2002 IVA por Actividad, DJ F.731 (generado por aplicativo)

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del saldo resultante a Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1	18/09/2025
2-3	19/09/2025
4-5	22/09/2025
6-7	23/09/2025
8-9	24/09/2025

2.2 Régimen General de retenciones y/o percepciones

Agentes de retención y/o percepción

SICORE Versión 9 release 1

Formulario DJ F.744 (generado por aplicativo)

Información (Régimen General) de las retenciones y/o percepciones practicadas en Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	09/09/2025
4-5-6	10/09/2025
7-8-9	11/09/2025



El calendario de vencimientos (cont.)

3- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

S.I.J.P. - Aportes y Contribuciones - Empleadores

Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social -SICOSS- Versión 42

Formulario: DJ F.931 (generado por aplicativo)

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso de aportes y contribuciones de la seguridad social y Obras Sociales por el período devengado en Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	09/09/2025
4-5-6	10/09/2025
7-8-9	11/09/2025

4- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

S.I.J.P. - Vales Alimentarios o Cajas de Alimentos (Ley N° 24700)

Empleadores

Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social- SICOSS- Versión 42

Formulario: DJ F.931 (generado por aplicativo)

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso de las contribuciones del 14% sobre los montos que se abonen a los trabajadores por tales conceptos, por el período devengado en Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	09/09/2025
4-5-6	10/09/2025
7-8-9	11/09/2025

5- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

Beneficiarios que ingresen, reingresen o continúen en actividad (Ley N° 24241 art.34)

Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones - Trabajadores Autónomos

Determinación e ingreso de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social correspondiente a Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	05/09/2025
4-5-6	08/09/2025
7-8-9	09/09/2025

6- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones - Trabajadores Autónomos - Régimen General

Determinación e ingreso de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social correspondiente a Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	05/09/2025
4-5-6	08/09/2025
7-8-9	09/09/2025

El calendario de vencimientos (cont.)

7- Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y Obras Sociales

S.I.J.P. - Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24.557) - Empleadores

Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social- SICOSS- versión 42. Form: DJ F.931

Presentación del formulario de declaración jurada e ingreso del importe resultante respecto de determinadas prestaciones dinerarias por el período devengado en Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	09/09/2025
4-5-6	10/09/2025
7-8-9	11/09/2025

8- Sistema SIRCAR

Segunda quincena y mensual de Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3-4	05/09/2025
5-6-7-8-9	08/09/2025

Primera quincena Septiembre/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3-4	22/09/2025
5-6-7-8-9	23/09/2025

9- Convenio Multilateral

Mes de Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2	15/09/2025
3-4-5	16/09/2025
6-7	17/09/2025
8-9	18/09/2025

10- Internos

Régimen General. Aplicativo: Impuestos Internos versión 6.0 - Form: DJ F. 770 - Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	18/09/2024
4-5-6	19/09/2024
7-8-9	22/09/2024

El calendario de vencimientos (cont.)

11- Ingresos Brutos- e-ARCIBA

Mes de Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	07/09/2025

12- Código 16 Seguros-Ingresos Brutos-ARBA

Mes de Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	10/09/2025

13- Código 16 Seguros-Sellos-ARBA

Mes de Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	22/09/2025

14- Agentes de Recaudación Ingresos Brutos - La Pampa

Mes de Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	10/09/2025

15- Agentes de Información Ingresos Brutos - La Pampa

Mes de Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	22/09/2025

16- Agentes de Información y Recaudación Sellos - La Pampa

Mes de Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	25/09/2025

17- Agentes de Retención Sellos - Córdoba

Segunda quincena de Agosto/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	09/09/2025

Primera quincena de Septiembre/2025

CUIT	Fecha de Vencimiento
Todos	24/09/2025



Última Página

20 modelos mentales poderosos (continuación)

En IORIOVALENTINI hemos recopilado 20 modelos mentales que nos parecen muy interesantes para analizar y para establecer cómo influyen en nuestra vida profesional (y personal, también) de modo positivo o negativo. Así lo hacen las personas exitosas.

Ya llevamos vistos 7 modelos. Si alguien se lo perdió, nos escriben y les enviamos los siete desarrollos.

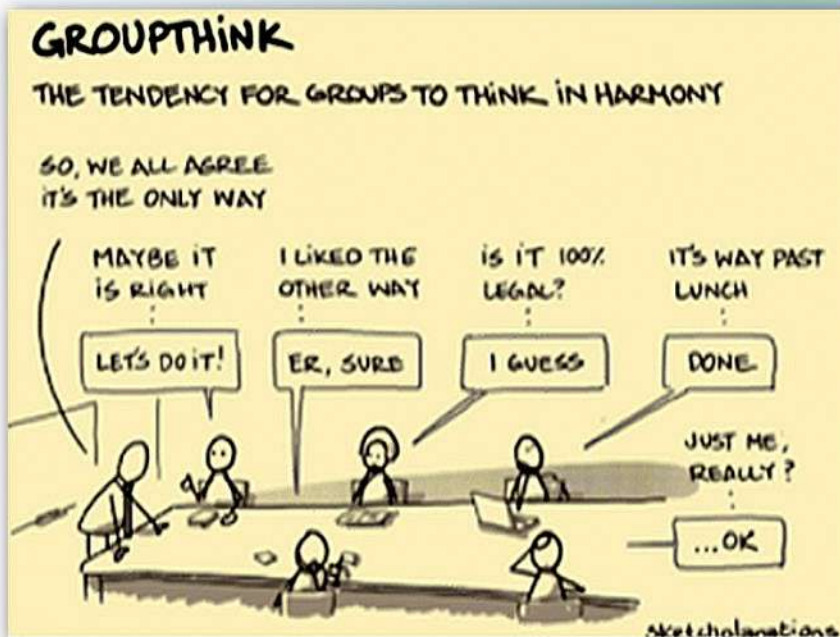
Aquí está el octavo modelo:

Modelo mental n° 8: El pensamiento grupal



Imagen IORIOVALENTINI

Este fenómeno psicológico lleva a los individuos a priorizar el consenso y la conformidad dentro de un grupo sacrificando creencias y opiniones personales



Se basa en la necesidad de "apaciguar el colectivo" Ello produce una oposición acallada, silenciosa y contenida y puede llevar a tomar decisiones vacilantes sólo por no contradecir a la mayoría.

Este deseo de acuerdo, identificado por Irvin Janis en 1972, puede resultar en decisiones erróneas, irracionales e ilógicas, ya que se evita el debate, la evaluación de alternativas y se ignoran puntos de vista externos.





Última Página

Causas del pensamiento grupal

- Presión para la conformidad:

Los miembros se sienten presionados, directa o indirectamente, a aceptar la opinión del grupo para evitar conflictos o mantener la cohesión.

- Líder dominante:

Un líder fuerte puede suprimir la disidencia o, sin querer, crear un ambiente donde los miembros no se sienten seguros para expresar opiniones contrarias.

- Cohesión grupal alta:

La fuerte unión entre los miembros puede llevar a valorar la armonía y la uniformidad por encima del pensamiento crítico.

- Falta de seguridad psicológica:

Los individuos no se sienten seguros para disentir o expresar dudas, o creen que no tienen el conocimiento para contradecir al grupo.

Consecuencias del pensamiento grupal

- Mala toma de decisiones:

La falta de pensamiento crítico conduce a decisiones irracionales y consecuencias negativas.

- Supresión de la individualidad:

Se sofoca la creatividad, la individualidad y el pensamiento independiente en favor de la uniformidad.

- Evaluación deficiente:

Se ignoran los puntos de vista externos y se dejan de evaluar las posibles alternativas o consecuencias de una decisión.

- Impacto en la ética:

Puede socavar la moralidad del grupo, llevando a acciones cuestionables.





Última Página

Un ejemplo real de aplicación de este modelo mental terminó, desgraciadamente, es el desastre del transbordador Challenger en 1986, cuando la NASA desestimó las advertencias de sus ingenieros sobre los peligros de las juntas tóricas en frío, priorizando la decisión de continuar con el lanzamiento para cumplir con el cronograma y la cohesión del grupo por encima del pensamiento crítico.

Pero tenemos ejemplos más cercanos y cotidianos que podemos analizar. Muchas veces, los equipos de trabajo dentro de las empresas dejan de aplicar el pensamiento crítico y cometen errores que podrían haberse evitado. Estos desvíos en la actuación de los equipos pueden corregirse y prevenirse con capacitación, alentando a cada uno de sus integrantes a exponer su punto de vista, a tener pensamientos divergentes y a utilizar técnicas de análisis de pensamientos de segundo y tercer orden.

Muchas veces, se trata de no contradecir al Jefe y otras, de no cuestionar el funcionamiento de los sistemas. Este fenómeno que lleva a los colaboradores (sobre todo, a los más jóvenes) a creer ciegamente, en los outputs de los sistemas, resulta sumamente peligroso. A mayor automatización de procesos, mayor necesidad de pensamiento divergente. De ningún modo estamos en contra de las automatizaciones, pero este es un tema que debe ser tenido en cuenta, monitoreando de cerca el comportamiento de los integrantes del equipo.

Les compartimos un video interesante sobre el tema:

<https://ethicsunwrapped.utexas.edu/glossary/pensamiento-de-grupo?lang=es>

¡Seguimos el próximo mes con el noveno modelo mental!



Última Página



**18° Seminario Internacional
de Seguros de Vida y Retiro**
Seguro de Personas como Generador
del Mercado de Capitales

Organiza

Avira
Investigadores de Vida y Retiro de Argentina

El 4 de septiembre estuvimos presente en el evento organizado por la cámara de aseguradora de Vida y Retiro.

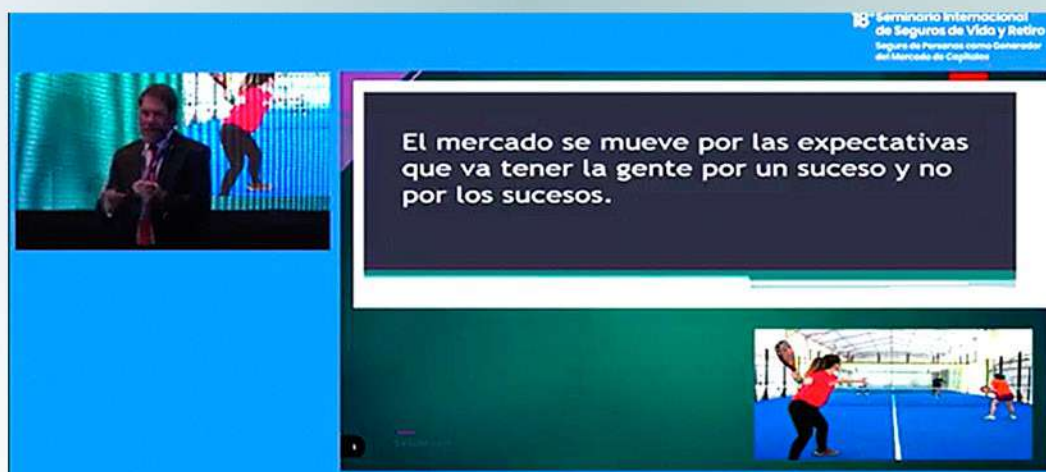
Bajo el lema "Seguro de Personas como Generador del Mercado de Capitales", el encuentro convocó a especialistas nacionales e internacionales para analizar y explorar las oportunidades del mercado asegurador sobre la base de un crecimiento sostenible y la generación de conciencia aseguradora.

Como es habitual, la presidente Irene Capusselli abrió el encuentro con un discurso interesante, lleno de optimismo respecto de los tiempos que se avecinan para el mercado asegurador, en el marco de la estabilidad macroeconómica que transita el país.

El Superintendente de Seguros de la Nación también resaltó la necesidad de trabajar en la ampliación del mercado de seguros de personas y aumentar la incidencia del sector en el PBI nacional.

Destacadísima resultó la disertación de Juan Mazzini, director de Celent y jefe de la práctica de seguros para EMEA, APAC y LATAM. Con su visión global del negocio, su experiencia internacional sumado a su capacidad didáctica, desarrolló un temario muy rico en contenido que el auditorio siguió con suma atención.

Qué decir de Claudio Zuchovicki hablando de la coyuntura económica. Ya conocemos su habilidad para el planteo sencillo de cuestiones complejas. Muy interesante el análisis sobre las discusiones presentes. Según su opinión, no estamos discutiendo tanto las medidas económicas que toma el gobierno sino la velocidad y el modo.



Les dejamos el link con las disertaciones: <https://avira.org.ar/seminario/>





Última Página

2025 AÑO INTERNACIONAL
DE LAS COOPERATIVAS



IPAC
INSTITUTO PROVINCIAL
DE ASOCIATIVISMO Y
COOPERATIVISMO





Última Página

Visto en
Las Redes



Andrea y Adriana,
Septiembre de 2025

